

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASES PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN LA ESCUELA DE LA JOYERÍA DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA DP DEL SAE CÓRDOBA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Nº Expediente: CONTR 2025 442718

Título: Suministro de gases: Propano, Nitrógeno, Oxígeno y Formingas, para la impartición de acciones formativas contenidas en la programación de la Escuela de la Joyería de Córdoba, adscrita a la DP del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba

Código CPV: 24110000-8 Gases Industriales
09122000-0 Gas propano
24111700-2 Nitrógeno
24111900-4 Oxígeno

Objeto: El objeto del contrato es el suministro de gases (propano, nitrógeno, oxígeno y formingas) envasados a presión en botellas portátiles, que comprende: la cesión temporal de uso de las botellas necesarias, el transporte, entrega y puesta en marcha de botellas llenas en los suministros y la retirada y transporte de las botellas vacías a las instalaciones de la Escuela de la Joyería adscrita a la DP SAE de Córdoba.

La especificaciones técnicas del objeto del contrato, se describen en el PPT

Finalidad del contrato:

El contrato tiene por finalidad establecer las condiciones que regirán el suministro regular de gases (propano, nitrógeno, oxígeno y formingas) en botellas portátiles, incluyendo la cesión temporal de uso de los envases, el transporte y entrega de botellas llenas en los puntos de consumo ubicado en la Escuela de la Joyería de Córdoba, su puesta en marcha en condiciones seguras y operativas, así como la retirada y transporte de las botellas vacías a las instalaciones de la empresa, garantizando así la continuidad operativa para desarrollar las acciones formativas en el centro de referencia.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:	N.º de unidades (botellas)
Propano. Botella de 35 kg Compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos dentro del intervalo de C3 a C5, en su mayor parte de C3 a C4. >80% Propano CAS 74-98-6 <0.1% Benceno CAS 71-43-2. <0.1Butadieno CAS 106-99-0. <0.5% Sulfuro de Hidrógeno CAS 7783-06-4. <0.3% Monóxido de Carbono Cas 630-08-0	24
Nitrógeno Comprimido. Nº CAS 77727-37-9 NºCE 231-783-9	10

EMILIA PULIDO PAREJA		19/08/2025 18:52:35	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw81G2B0nQk3cwDkLimSEa2w7yD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Oxígeno Industrial. Botella de 10,30 m3 Nº CAS) 7782-44-7 NºCE) 231-956-9 N.º Índice: 008-001-00-8	10
Formingas 05: Botella de 9.40 m³ -Nitrógeno: ≥ 80 % N.º CAS 7727-37-9 N.º CE 231-783-9 N.º Índice: --- (REACH-no)*1 -Hidrógeno: 5 – 7 % N.º CAS 1333-74 N.º CE 215-605-7	4

2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ejerce en Córdoba las competencias que le están conferidas por virtud del Resuelvo Tercero apartado tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (BOJA n.º 135 de 17/07/2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70, de 11 de abril de 2024).

Por Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA n.º 25), se delegan las competencias para la gestión de los Centros de Formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el Art. 3, apartado 5º, de la Ley 4/2002 de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales, por lo que la gestión de la Escuela de Joyería de Córdoba, pasa a ser competencia de la Dirección Provincial del SAE en Córdoba.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR:

El Servicio Andaluz de Empleo, creado por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, se configura como Agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para realizar las actividades administrativas y demás funciones y competencias establecidas en su Ley de creación.

Conforme al RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, en la Comunidad Autónoma andaluza, es el Servicio Andaluz de Empleo el organismo de gestión de las Políticas Activas de Empleo.

Dado que el objeto del contrato representa un gasto previsible y recurrente en el tiempo, resulta necesario tramitar su adjudicación mediante un procedimiento de licitación conforme a los principios de publicidad, concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Esta previsibilidad y continuidad en la necesidad del suministro hacen inadecuado su atención a través de contratos menores u otras formas excepcionales de contratación, siendo imprescindible seguir el procedimiento ordinario establecido para garantizar la correcta planificación y legalidad del gasto.

EMILIA PULIDO PAREJA		19/08/2025 18:52:35	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw81G2B0nQk3cwDkLimSEa2w7yD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Escuela de Joyería de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, cuenta con una instalación de gases que abastece de este suministro a varias aulas del centro, para realizar diferentes procesos de fabricación de joyería que requieren de la utilización de varios tipos de gases, así como para el funcionamiento de alguna máquina existente en las instalaciones de la misma.

Cabe decir, que las botellas de oxígeno son necesarias para la realización de trabajos de fundición de piezas de gran tamaño, para el que es necesario alcanzar altas temperaturas de fundición de hasta 2500 ° y conseguir acelerar el proceso de fundición. En este proceso, se utiliza gas oxígeno que llega a un soplete óptimo para la realización de este tipo de trabajos de fundición y/o soldadura instalado en el aula/taller 7, de la Escuela de la Joyería.

De igual forma, el propano es un gas que tiene una amplia gama de aplicaciones industriales, principalmente como fuente de calor en diferentes procesos, por ende se utiliza para la realización de pequeñas soldaduras en las piezas de platería/joyería realizadas por el alumnado durante la etapa formativa, durante el proceso de aprendizaje. A tal efecto el gas Propano nutre de gas a los sopletes tipo ORCA instalados en los bancos de trabajo varias aulas/talleres (aula 1, 3, 7 y 8).

Por otra parte, el Formingas se utilizará para la puesta en funcionamiento del horno de banda con el que cuenta el aula/taller 8 de la Escuela de la Joyería.

De igual forma, la botella de Nitrógeno abastece de este gas a la máquina de fundición AGATRONIC H con la que cuenta en el mismo aula/taller, y que forma parte del circuito de fundición existente en la Escuela de la Joyería.

En relación con lo anterior, el aula/taller 7 se imparte la acción formativa ARTB0007 “TÉCNICAS DE MICROFUSIÓN EN JOYERÍA Y ORFEBRERÍA”, en la que la Escuela de la Joyería necesita contar con este tipo de equipamiento para un resultado óptimo.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se hace constar que la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del presente contrato, estando justificada la naturaleza y extensión de las mismas.

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El lugar establecido para la ejecución del contrato será la sede de la Escuela de la Joyería de Córdoba, Ctra. Palma del Río, km. 3,5. 14005 – CÓRDOBA.

El horario de entrega será por la mañana entre las 9:00 horas y las 14:00 horas. El Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por necesidades del servicio, podrá variar el horario, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

El plazo de ejecución será de 24 meses o hasta agotar el presupuesto, con inicio previsto para el 1 de octubre de 2025 o, en su caso, al día siguiente de la firma del contrato. Asimismo, el pliego contempla la posibilidad de una prórroga de dos años.

5. DETERMINACIÓN DE PRECIO:

Presupuesto base de licitación y precio del contrato

Importe total (IVA excluido): 5.595,48 €

Importe del IVA: 1.175,05 €

Importe total (IVA incluido): 6.770,53 €

EMILIA PULIDO PAREJA		19/08/2025 18:52:35	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw81G2B0nQk3cwDkLimSEa2w7yD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESCRIPCIÓN SUMINISTRO:	DEL	N.º unidades (botellas)	de	Coste por Botella	COSTE TOTAL (Sin IVA)	TOTAL IVA	TOTAL IMPORTE IVA INCLUIDO
Propano - Botella de 35 kg		24		70,85 €	1.700,40 €	357,08 €	2.057,48 €
Nitrógeno Comprimido Botella de 9,40 m³.		10		155,43 €	1.554,3 €	326,40 €	1.880,70 €
Oxígeno Industrial Botella de 10,30 m³		10		158,69 €	1.586,9 €	333,25 €	1.920,15 €
Formingas 05 Botella de 9.40 m³		4		188,47 €	753,88 €	158,31€	912,19 €
TOTAL		-		-	5.595,48 €	1.175,05 €	6.770,53 €

Valor estimado:13.429,11 €

Método de cálculo: Presupuesto base de licitación (IVA excluido) 5.595,48 € + (modificaciones 10%) 559,55 € + (10% del valor estimado incremento art. 301.2) 559,55 € + prórroga 6.714,58 €.

Para este contrato y, en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, se calcula un presupuesto máximo en función de las previsiones del órgano de contratación para el plazo de duración establecido en el mismo.

Sistema de determinación del precio: Formulado por precios unitarios. El precio unitario incluye: los gases, el uso, conservación, el transporte, la retirada, entrega, puesta en marcha y todo lo detallado en el objeto del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6. CONCLUSIÓN:

Con objeto de atender las necesidad de suministro de gases para realizar los diferentes procesos de fabricación de joyería que requieren de la utilización de varios tipos de gases para el desarrollo de los cursos de formación de la Escuela de la Joyería de Córdoba, se insta la actuación que se desarrolla en el presente expediente.

Por ello, se propone por parte de esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la licitación de un contrato de suministro mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP con un **presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 6.770,53 € (seis mil setecientos setenta euros con cincuenta y tres céntimos)** con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

EMILIA PULIDO PAREJA			19/08/2025 18:52:35	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw81G2B0nQk3cwDkLimSEa2w7yD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	2.900,00 €	1439041420 G/32L/22102/14 01
2026	1.385,26 €	1439041420 G/32L/22102/14 01
2027	2.485,27€	1439041420 G/32L/22102/14 01

En Córdoba, al día de la fecha de la firma electrónica

LA COORDINADORA PROVINCIAL DEL SAE CÓRDOBA
Emilia Pulido Pareja

EMILIA PULIDO PAREJA		19/08/2025 18:52:35	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw81G2B0nQk3cwDkLimSEa2w7yD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	